



Asamblea General

Distr. general
29 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 142 del programa provisional*
**Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas
en Timor Oriental**

Presupuesto revisado de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–4	4
II. Recursos necesarios	5	6
A. Recursos financieros	5	6
B. Recursos humanos		8
III. Análisis de las diferencias	6–30	9
IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General	31	16
Mapa		17

* A/58/150.



Resumen

El presupuesto inicial de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que figura en el documento A/57/689, ascendió a 188.229.200 dólares, cifra que incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas en 60.000 dólares. Este presupuesto inicial se preparó con arreglo al plan de reducción de la misión, que consiste en cuatro fases, tal como se esboza en los párrafos 91 a 94 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de 17 de abril de 2002 (S/2002/432).

Poco después de que se preparara el presupuesto, debido a la cambiante situación de seguridad de la región, se presentaron estrategias militares y de policía modificadas, que se describen en los párrafos 20 al 35 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, de 3 marzo de 2003 (S/2003/243), en el cual se propone un retraso en la reducción de la Misión durante el ejercicio financiero 2003/2004. En su resolución 1473 (2003), de 4 de abril de 2003, el Consejo de Seguridad hizo suyas las estrategias modificadas.

El presente informe contiene el presupuesto revisado correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 para la operación de la UNMISET, que incorpora necesidades adicionales resultantes del retraso en la reducción de la Misión con arreglo a las estrategias militares y de policía modificadas mencionadas anteriormente. Si se excluyen las sumas para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) durante el mismo período, el presupuesto revisado de la UNMISET para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 asciende a 208.887.500 dólares en cifras brutas (202.333.200 dólares en cifras netas), incluidas las contribuciones voluntarias en especie por valor de 60.000 dólares.

Hasta que se presente el presupuesto revisado y partiendo de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/772/Add.11), la Asamblea General, en su resolución 57/327 de 18 de junio de 2003, consignó la suma de 193.337.100 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que incluía 8.337.100 dólares en cifras brutas para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

En el presupuesto revisado, que supone un incremento de 23.827.500 dólares en cifras brutas frente al presupuesto inicial aprobado de 185.000.000 dólares para la Misión, se prevé un despliegue máximo de 3.405 efectivos militares, 95 observadores militares, 550 policías civiles, 125 policías civiles en unidades ya constituidas, 399 funcionarios de contratación internacional y 928 funcionarios de contratación local. Si bien la dotación máxima autorizada de los contingentes militares, observadores militares y policía civil es menor que la aprobada anteriormente, la dotación promedio propuesta en el presupuesto revisado para estas tres categorías es mayor que la que se propuso en el presupuesto inicial (A/57/689), como se indica en los párrafos 6 a 8 del presente informe.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2002/2003)	Fondos asignados inicialmente (2003/2004)	Estimaciones de gastos revisadas (2003/2004)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	138 560,5	79 071,4	90 325,4	11 254,0	14,2
Personal civil	61 571,8	48 316,2	52 950,8	4 634,6	9,6
Gastos operacionales	91 867,7	57 612,4	65 551,3	7 938,9	13,8
Recursos necesarios en cifras brutas	292 000,0	185 000,0	208 827,5	23 827,5	12,9
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	8 414,2	6 014,4	6 554,3	539,9	9,0
Recursos necesarios en cifras netas	283 585,8	178 985,6	202 273,2	23 287,6	13,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	60,0	60,0	60,0	-	-
Total de recursos necesarios	292 060,0	185 060,0	208 887,5	23 827,5	12,9

Recursos humanos

Categoría	Aprobados (2003/2004) ^a	Propuestos (2003/2004) ^a	Diferencia neta
Observadores militares	106	95	(11)
Contingentes militares	3 764	3 405	(359)
Policía civil	650	550	(100)
Policía civil en unidades ya constituidas	-	125	125
Personal de contratación internacional	388	399	11
Personal de contratación nacional	732	928	196
Voluntarios de las Naciones Unidas	200	209	9

^a Representa el número máximo de la dotación autorizada.

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1410 (2002), de 17 de mayo, por un período inicial de 12 meses a partir del 20 de mayo de 2002. En la misma resolución se estableció un plan de aplicación del mandato con fechas de referencia para el retiro del personal militar y civil de Timor-Leste. En su resolución 1473 (2003), de 4 de abril de 2003, el Consejo de Seguridad decidió modificar el mandato y el plan de aplicación del mandato. En el plan de aplicación del mandato modificado se especificó un ritmo más lento de retiro de los contingentes militares y de policía civil, y la inclusión durante un año de una unidad de policía internacional ya constituida. En el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 21 de abril de 2003 se describió en forma más detallada el plan de aplicación del mandato modificado(S/2003/449).

2. En su resolución 1480 (2003) de 19 de mayo de 2003, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNMISET hasta el 20 de mayo de 2004.

3. De conformidad con su mandato, la UNMISET ha de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, el de garantizar la estabilidad y seguridad a largo plazo de Timor-Leste.

4. Dentro de este objetivo general, en el período que abarca el presente informe, la Misión contribuirá a una serie de logros haciendo efectivos productos clave relacionados con ellos. En los cuadros que aparecen a continuación se indican los productos adicionales que se obtienen con los recursos adicionales propuestos, que aportarán contribuciones suplementarias a los mismos logros previstos en el proyecto de presupuesto inicial (A/57/689). Esas contribuciones suplementarias podrán medirse mediante los indicadores de logro formulados previamente, que se designarán mediante la expresión "sin variación". Los componentes están alineados con los programas del plan de aplicación del mandato modificado descritos en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2003/449, párrs. 13 a 51), como sigue:

Componente 1

Estabilidad, democracia y justicia (denominado "Político" en el proyecto de presupuesto inicial)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
1.1 Sin variación	Sin variación	Sin variación
1.2 Sin variación	Sin variación	Sin variación
1.3 Sin variación	Sin variación	500 oficiales adicionales del Servicio de Policía capacitados en derechos humanos
1.4 Sin variación	Sin variación	Sin variación
<i>Factores externos: Sin variación.</i>		

Componente 2
Seguridad externa y control fronterizo (denominado "Militar" en el proyecto de presupuesto inicial)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
2.1 Sin variación	Sin variación	Sin variación
2.2 Sin variación	Sin variación	Sin variación
2.3 Sin variación	Sin variación	Sin variación

Factores externos: El Gobierno de Timor-Leste establecerá servicios eficaces de control fronterizo y una fuerza de defensa (Falintil-FDTL), así como la policía necesaria para hacer frente a las bandas armadas y a los insurgentes y desempeñar funciones de policía en las comunidades, con el debido respeto de los derechos humanos.

Componente 3
Seguridad pública y cumplimiento de la ley (denominado "Policía civil" en el proyecto de presupuesto inicial)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
3.1 Sin variación	Sin variación	Controló eficazmente disturbios mediante la unidad internacional ya constituida, mientras se llevaba a cabo la capacitación de la Unidad de Intervención Rápida
3.2 Sin variación	Sin variación	Capacitó a 2.830 oficiales de policía y a otros 500 oficiales reclutados por el Gobierno Plan de acción de cinco años para la Policía Nacional de Timor-Leste (PNTL): fomento de la capacidad de la policía nacional a todos los niveles de gestión e implementación de las recomendaciones de la misión conjunta de evaluación

Componente 4
Apoyo (igual que en el proyecto de presupuesto inicial)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
Sin variación	Sin variación	Administración de otros 207 funcionarios civiles Realización de otros 1.200 pagos Tramitación de otras 30 órdenes de compra Realización de otras cuatro inspecciones de equipo de propiedad de los contingentes Realización de otras tres inspecciones de aviones Otras 2.580 horas de vuelo Realización de otras 630 operaciones de despliegue y repatriación por parte del componente militar y de policía Realización y recepción de otros 63 embarques

Factores externos: Sin variación.

II. Recursos necesarios

A. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Fondos asignados (2002/2003) (1)	Fondos asignados inicialmente (2003/2004) (2)	Estimaciones de gastos revisadas (2003/2004) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)/(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	4 627,2	3 075,7	3 346,5	270,8	8,8
Contingentes militares	104 007,3	64 810,2	71 309,2	6 499,0	10,0
Policía civil	29 926,0	11 185,5	12 991,9	1 806,4	16,1
Unidades de policía constituidas	–	–	2 677,8	2 677,8	–
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	50 679,9	39 641,6	43 696,4	4 054,8	10,2
Personal de contratación nacional ^b	3 562,9	2 564,9	2 871,0	306,1	11,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 329,0	6 109,7	6 383,4	273,7	4,5
Gastos operacionales					
Personal temporario general	7 466,4	3 955,5	3 955,5	–	–
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	3 422,8	3 260,9	3 260,9	–	–
Viajes oficiales	745,4	706,8	721,8	15,0	2,1
Instalaciones e infraestructura	18 487,0	13 833,3	15 317,2	1 483,9	10,7
Transporte terrestre	5 424,6	3 503,9	3 844,8	340,9	9,7
Transporte aéreo	37 586,0	18 963,6	24 279,6	5 316,0	28,0
Transporte naval	1 102,5	1 124,4	1 124,4	–	–
Comunicaciones	7 971,3	4 855,7	5 173,1	317,4	6,5
Tecnología de la información	802,1	898,0	898,0	–	–
Equipo médico	4 061,9	2 918,4	3 000,8	82,4	2,8
Equipo especial	1 361,4	992,0	1 091,0	99,0	10,0
Suministros, servicios y equipo diversos	3 436,3	2 599,9	2 884,2	284,3	10,9
Proyectos de efecto inmediato	–	–	–	–	–
Recursos necesarios en cifras brutas	292 000,0	185 000,0	208 827,5	23 827,5	12,9
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	8 414,2	6 014,4	6 554,3	539,9	9,0
Recursos necesarios en cifras netas	283 585,8	178 985,6	202 273,2	23 287,6	13,0

Categoría	Fondos asignados (2002/2003) (1)	Fondos asignados inicialmente (2003/2004) (2)	Estimaciones de gastos revisadas (2003/2004) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)/(2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^c	60,0	60,0	60,0	-	-
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de recursos necesarios	292 060,0	185 060,0	208 887,5	23 827,5	12,9

^a Las estimaciones de gastos revisadas correspondientes a 2003/2004 incluyen una tasa de vacantes del 20 %, en tanto para el presupuesto inicial de 2003/2004 se aplicó una tasa de vacantes del 25%.

^b Las estimaciones de gastos iniciales y revisadas correspondientes a 2003/2004 incluyen una tasa de vacantes del 15%.

^c Las estimaciones de gastos revisadas correspondientes a 2003/2004 incluyen una contribución por valor de 60.000 dólares del Gobierno del Territorio Septentrional de Australia..

2. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

5. Los montos previstos para equipo pesado y autonomía logística en el total de recursos necesarios revisados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 son los siguientes:

Categoría	Presupuesto inicial	Estimaciones adicionales (unidades ya constituidas)	Estimaciones adicionales (contingentes)	Total de estimaciones de gastos revisadas
Equipo pesado	16 306,9	500,0	1 500,0	18 306,9
Autonomía logística				
Servicios de comida	831,8	-	83,0	914,8
Comunicaciones	2 429,5	-	243,0	2 672,5
Equipo de oficina	706,0	-	71,0	777,0
Electricidad	882,6	-	88,0	970,6
Trabajos técnicos menores	495,7	-	50,0	545,7
Desactivación de explosivos	250,2	-	25,0	275,2
Lavandería y limpieza	687,9	-	68,0	755,9
Tiendas de campaña	331,2	-	33,0	364,2
Alojamiento	1 237,1	450,0	124,0	1 811,1
Servicios médicos	2 328,3	-	-	2 328,3
Equipo de observación	741,8	-	74,0	815,8
Material de fortificación de campaña	1 065,3	-	107,0	1 172,3
Suministros generales diversos (ropa de cama, muebles y accesorios para el bienestar)	1 348,2	-	135,0	1 483,2
Subtotal	13 335,6	450,0	1 101,0	14 886,6
Total	29 642,5	950,0	2 601,0	33 193,5

B. Recursos humanos

1. Personal militar y de policía

	Puestos aprobados (2003/2004) ^a	Puestos propuestos (2003/2004) ^a	Diferencia neta
Observadores militares	106	95	(11)
Contingentes militares	3 764	3 405	(359)
Policía civil	650	550	(100)
Unidades de policía civil ya constituidas	–	125	125

^a Representa la dotación máxima autorizada.

2. Personal civil

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General^a											
Puestos aprobados 2003/2004	2	3	38	49	1	18	–	111	84	41	236
Puestos revisados 2003/2004	2	3	38	49	1	18	–	111	84	41	236
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	–	–	–	2	–	3	45	–	48
Puestos revisados 2003/2004	–	1	–	–	–	2	–	3	45	–	48
Oficina del Comisionado de Policía											
Puestos aprobados 2003/2004	–	1	2	–	–	1	–	4	70	–	74
Puestos propuestos 2003/2004	–	1	2	–	–	1	–	4	70	–	74
División de Administración											
Puestos aprobados 2003/2004	–	3	31	40	184	12	–	270	533	159	962
Puestos revisados 2003/2004	–	3	32	41	193	12	–	281	729	168	1 178
Total											
Puestos aprobados 2003/2004	2	8	71	89	185	33	–	388	732	200	1 320
Puestos revisados 2003/2004	2	8	72	90	194	33	–	399	928	209	1 536
Diferencia neta	–	–	1	1	9	–	–	11	196	9	216

^a Incluye la oficina inmediata del Representante Especial y las oficinas de Asuntos Políticos, del Asesor Jurídico, de Derechos Humanos, de Asuntos Públicos, de Enlace del Grupo de Apoyo Civil y la Oficina de Enlace de Yakarta y la Dependencia de Delitos Graves.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación.

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o alcance del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o el agregado de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, el haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	\$270,8	8,8%

• Mandato: retraso de la reducción de la Misión

6. Las estimaciones revisadas de gastos se basan en la dotación media de 87 observadores militares, lo que representa un aumento con respecto a la dotación media de 79 en el presupuesto inicial aprobado. Durante el ejercicio 2003/2004, los recursos adicionales generarán el nivel de productos que se indica en el presupuesto inicial (A/57/689) con arreglo al componente 2, "Seguridad Externa y Control Fronterizo", durante un período de tiempo más extenso. El calendario de despliegue de 12 meses inicialmente aprobado y revisado se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de observadores militares

	2003						2004						<i>Media</i>
	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Jun.</i>	
Aprobado	106	90	90	90	90	90	65	65	65	65	65	65	79
Revisado	95	95	95	95	95	95	78	78	78	78	78	78	87
Diferencia	-11	5	5	5	5	5	13	13	13	13	13	13	8

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

• **Mandato: retraso en la reducción de la Misión**

7. El incremento se basa en el retraso de la reducción de efectivos de los batallones de infantería y las unidades de apoyo especializado. Las estimaciones revisadas abarcan necesidades adicionales para el reembolso de los costos estándar de los contingentes, emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar, dietas, raciones, despliegue de equipos de propiedad de los contingentes y gastos de transporte conexos. Durante el ejercicio financiero 2003/2004, los recursos adicionales generarán el nivel de productos que se indica en el presupuesto inicial (A/57/689) con arreglo al componente 2, "Seguridad Externa y Control Fronterizo", durante un período más largo. El calendario de despliegue de 12 meses inicialmente aprobado y revisado se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de contingentes militares

	2003						2004						Media
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	
Aprobado	3 764	2 690	2 690	2 690	2 690	2 690	1 685	1 685	1 685	1 685	1 685	1 685	2 277
Revisado	3 405	3 405	3 405	3 205	3 205	3 205	1 672	1 672	1 672	1 672	1 672	1 672	2 489
Diferencia	(359)	715	715	515	515	515	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)	211

	Diferencia	
Policía civil	1 806,4	16,1%

• **Mandato: retraso en la reducción de la Misión**

8. El incremento es atribuible al aumento de la dotación media de policías civiles, que pasa de 279 a 329. El despliegue adicional de una unidad de policía recientemente constituida tiene por objetivo controlar eficazmente los disturbios y capacitar a la Dependencia de Intervención Rápida como se indica en los productos, de conformidad con el Componente 3, "Seguridad Pública y Cumplimiento de la Ley". El calendario de despliegue de 12 meses inicialmente aprobado y revisado de la policía civil se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de la policía civil

	2003						2004						Media
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	
Aprobado	650	500	500	500	300	300	100	100	100	100	100	100	279
Revisado	550	500	500	500	400	300	200	200	200	200	200	200	329
Diferencia	(100)	-	-	-	100	-	100	100	100	100	100	100	50

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de Policía ya constituidas	2 677,8	-%

• **Mandato: retraso en la reducción de la Misión**

9. La estimación presupuestaria revisada incluye el despliegue de una unidad de policía recientemente constituida con una dotación media de 104 miembros. El despliegue adicional de una unidad de policía recientemente constituida tiene por objeto controlar eficazmente los disturbios y capacitar a la Dependencia de Intervención Rápida como se indica en los productos, de conformidad con el Componente 3, "Seguridad Pública y Cumplimiento de la Ley". El calendario de despliegue de 12 meses inicialmente aprobado y revisado de la policía civil se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de la policía civil

	<i>2003</i>						<i>2004</i>						<i>Media</i>
	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Jun.</i>	
Aprobado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revisado	-	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	-	104
Diferencia	-	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	-	104

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	4 054,8	10,2%

• **Mandato: retraso en la reducción de la Misión**

10. Debido al retraso de la reducción de las fuerzas militares y de los aumentos en la dotación de las fuerzas de policía en la UNMISSET, es preciso retener parte de la capacidad administrativa de la UNMISSET para asegurar que se siga prestando pleno apoyo a las actividades sustantivas.

11. La plantilla revisada para el ejercicio financiero incluye el mantenimiento de 11 de los 67 puestos que anteriormente se había decidido eliminar de la plantilla, como se indica anteriormente en la sección II.B.2. Todos los puestos mantenidos corresponden a la División de Administración. Por lo tanto, en la plantilla correspondiente al ejercicio financiero 2003/04 se observa una reducción neta de 56 puestos frente a la plantilla aprobada para el ejercicio financiero 2002/2003.

12. Además del mantenimiento de estos 11 puestos, se propone aplazar la reducción de la plantilla, que previamente se había previsto para el 30 de septiembre de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2003. En consecuencia, los 399 puestos de la plantilla propuesta se mantendrán durante seis meses hasta el 31 de diciembre, y no tendrá lugar la reducción proyectada inicialmente de otros 17 puestos el 30 de septiembre de 2003. La plantilla de la Misión volverá al calendario de la reducción anterior a partir del 1º de enero de 2004. El calendario de la reducción del personal internacional inicialmente aprobado y revisado se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de los puestos de contratación internacional

	2003						2004						Media
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	
Aprobado	388	388	388	371	371	371	332	332	332	314	314	314	351
Revisado	399	399	399	399	399	399	332	332	332	314	314	314	361
Diferencia	11	11	11	28	28	28	-	-	-	-	-	-	10

13. Entre los 11 puestos de contratación internacional cuyo mantenimiento se propone, hay un puesto del cuadro orgánico de categoría P-4, Jefe de Gestión de Productos de la Sección Conjunta de Operaciones Logísticas; un puesto de categoría P-3 y cuatro puestos de Servicio Móvil para los oficiales de seguridad en la Sección de Seguridad, un puesto de Servicio Móvil para un Auxiliar de Finanzas en la Sección de Finanzas, un puesto de Servicio Móvil para un Inspector de Alimentos en la Sección Conjunta de Operaciones Logísticas, un puesto de Servicio Móvil para un Oficial de Administración de Distrito en el Grupo de Administración de Distrito, un puesto de Servicio Móvil para un técnico de la Dependencia de Tecnología de la Información en la Sección de Servicios Electrónicos, y un puesto de Servicio Móvil para un Auxiliar de Operaciones Aéreas en la Sección de Aviación.

14. Con la salvedad del puesto de categoría P-4 correspondiente a Jefe de la Dependencia de Gestión de Productos de la Sección Conjunta de Operaciones Logísticas, todos los puestos que se han de mantener estarán en el Sector Occidental de Suai y Covalima. El plan inicial de reducción de la UNMISSET contemplaba el cierre del Sector Occidental, incluido todo el personal militar y civil, para el final del ejercicio financiero 2002/03. Tras reanudarse las hostilidades a nivel local, se ha llegado a la conclusión de que el Sector Occidental es de importancia decisiva para controlar la frontera entre Timor-Leste y el Timor Occidental. Por lo tanto, es preciso mantener a una parte del personal en el Cuartel General del Sector a fin de prestar apoyo a las actividades militares y policiales.

15. La Dependencia de Gestión de Productos del Centro de Apoyo Conjunto es de particular importancia para todos los componentes de la Misión, ya que supervisa la distribución de raciones, agua y combustible a todas las partes del país. En el presupuesto inicial correspondiente al ejercicio financiero 2003/04 se propuso que las tres unidades de la Dependencia de Gestión de Productos (Unidad de Raciones, Unidad de Agua Embotellada y Unidad de Combustible) dependieran directamente del Jefe del Centro de Apoyo Conjunto, teniendo en cuenta la menor carga de trabajo existente a medida que fuera reduciéndose la Misión. Como la Misión prevé ahora mantener el número de personal militar durante un período más largo, la carga total de trabajo del Centro de Apoyo Conjunto, y en particular de la Dependencia de Gestión de Productos, permanecerá en un nivel más alto de lo previsto. Por lo tanto, se propone mantener el puesto de Jefe de la Dependencia de Gestión de Productos (P-4) hasta el 31 de diciembre de 2003.

16. Considerando que el personal partirá más tarde en la primera mitad del ejercicio financiero 2003/04, el factor de vacantes aplicado a las estimaciones de gastos correspondientes al personal de contratación internacional se reducirá del 25% al 20% en el presupuesto inicial. El factor de vacantes del 20% aplicado incluye un nivel de vacantes del 10% durante todo el ejercicio, más un factor de vacantes

del 10% a fin de tener en cuenta una nueva reducción del personal de contratación internacional durante la segunda mitad del período de 12 meses.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	306,1	11,9%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

17. Por los mismos motivos mencionados en el párrafo 9 *supra*, la plantilla revisada para el ejercicio financiero incluye el mantenimiento de 196 de los 245 puestos que anteriormente se había decidido eliminar, como se indica en la sección II.B.2. Todos los puestos mantenidos corresponden a la División de Administración. Por lo tanto, en la plantilla necesaria correspondiente al ejercicio financiero 2003/2004 se observa una reducción neta de 49 puestos frente a la plantilla aprobada para el ejercicio financiero 2002/2003. El calendario de despliegue de 12 meses inicialmente aprobado y revisado se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de personal de contratación nacional

	<i>2003</i>						<i>2004</i>						<i>Media</i>
	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>Mayo</i>	<i>Jun.</i>	
Aprobado	732	732	732	714	714	714	599	599	599	512	512	512	639
Revisado	928	928	928	928	928	928	599	599	599	512	512	512	742
Diferencia	196	196	196	214	214	214	-	-	-	-	-	-	103

18. Los 196 puestos que se propone mantener responden a la necesidad actual de la División de Administración de prestar apoyo ininterrumpido a los demás componentes de la Misión, incluido apoyo adicional a la unidad de policía recientemente establecida. El retraso de la reducción de los efectivos militares no sólo obliga a la División de Administración a seguir prestando apoyo diario sino que también retrasa las innumerables tareas que supone la repatriación de los contingentes. Esta última tarea, que antes se habría terminado básicamente para junio de 2003, deberá retrasarse ahora hasta que termine 2003.

19. Además de mantener 196 puestos a comienzos del ejercicio financiero, la plantilla propuesta se mantendrá hasta el 31 de diciembre, y no se producirá una nueva reducción el 30 de septiembre de 2003. Por consiguiente, los 18 puestos que se proyectaba suprimir el 30 de septiembre se mantendrán otros tres meses.

20. Estos 196 puestos que se mantienen son necesarios para la División de Administración, como se resume a continuación:

a) **Sección de Seguridad:** 51 puestos para oficiales de seguridad nacional que proporcionen apoyo a la seguridad las 24 horas del día en instalaciones del Sector Occidental, incluidos el cuartel general local, el taller de comunicaciones y las torres de transmisión y repetición, así como otros edificios de la UNMISSET;

b) **Sección de Finanzas:** dos puestos de apoyo general en la Sección de Finanzas;

c) **Sección de Personal:** un puesto de apoyo general en la Dependencia del Personal de Contratación Local;

- d) **Sección de Servicio Médico:** dos puestos en el Hospital Slovak en Suai;
- e) **Sección de Servicios Generales:** 24 empleados/miembros del personal de limpieza de los Servicios de Campamento para las instalaciones que se mantienen en las distintas partes de la Misión; un empleado de viajes para los trabajos de despliegue y repatriación de los efectivos militares y policías;
- f) **Sección Conjunta de Operaciones Logísticas:** 13 puestos en la administración y distribución de raciones, agua y combustible;
- g) **Sección de Suministros:** dos puestos para la distribución de suministros generales;
- h) **Sección de Servicios Técnicos:** 63 puestos para el mantenimiento ordinario de campamentos, talleres y del hospital en Covalima/Sector Occidental y también en apoyo del mayor número de policías en las regiones;
- i) **Sección de Transportes:** 38 puestos de conductores de vehículos pesados y mecánicos para el transporte de equipos y suministros durante el cierre de las instalaciones y en apoyo del personal militar y civil en el distrito de Covalima y en el Cuartel General del Sector Occidental.

21. Las estimaciones de gastos correspondientes al personal de contratación nacional toman en cuenta un factor de vacantes del 15%, lo que incluye un nivel de vacantes del 5% a lo largo del ejercicio financiero, más un factor de vacantes del 10% que refleje la nueva reducción del personal de contratación local durante la segunda mitad del período de 12 meses.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	273,7	4,5%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

22. El incremento propuesto comprende el mantenimiento de nueve de los puestos hasta el 30 de septiembre de 2003 para los Voluntarios de las Naciones Unidas que se tenía previsto suprimir en el presupuesto inicial. El incremento propuesto abarca también el mantenimiento de 22 de los puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas a efectos de mantener la dotación de 209 voluntarios hasta el 31 de diciembre de 2003. Los puestos de voluntarios que se han mantenido corresponden a los ámbitos de Seguridad, Servicios Generales, Operaciones Aéreas, Transporte y Servicios Técnicos y responden a la necesidad de prestar un apoyo ininterrumpido al personal civil y militar de la Misión. El calendario de despliegue de 12 meses de los Voluntarios de las Naciones Unidas inicialmente aprobado y revisado se indica en el cuadro siguiente:

Despliegue previsto de los Voluntarios de las Naciones Unidas

	2003						2004						<i>Media</i>
	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>Mayo</i>	<i>Jun.</i>	
Aprobado	200	200	200	187	187	187	162	162	162	143	143	143	173
Revisado	209	209	209	209	209	209	162	162	162	143	143	143	181
Diferencia	9	9	9	22	22	22	—	—	—	—	—	—	8

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	15,0	2,1%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

23. El incremento obedece a una asignación suplementaria para el viaje del Director de Administración y el Oficial de Presupuesto a Nueva York relativo al examen de este presupuesto revisado por parte de la Comisión Consultiva.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	1 483,9	10,7%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

24. El factor más importante que contribuye a la diferencia son los pagos más elevados en concepto de autonomía logística a los países que contribuyen efectivos militares y policías, debido al aumento de la dotación de contingentes militares y unidades de policía civil ya constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	340,9	9,7%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

25. El incremento de los fondos es atribuible al aumento de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, así como piezas de repuesto para los nuevos 40 vehículos que va a utilizar una unidad de policía recientemente constituida, y también al aumento de la flota de vehículos que se mantiene en apoyo del personal militar y civil.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	5 316,0	28,0%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

26. Inicialmente se previó que la flota de Air Assets estuviera integrada por seis helicópteros y un avión en la primera mitad del año, y por cuatro helicópteros y un avión en la segunda mitad. Ahora se propone que comprenda 10 helicópteros y dos aviones en la primera mitad del año y nueve helicópteros y un avión en la segunda mitad. El aumento del número de aeronaves proporcionará movilidad continua al componente militar que termine el mandato.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	317,4	6,5%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

27. La diferencia es atribuible fundamentalmente a los incrementos previstos de los pagos a los países que contribuyen contingentes militares, por la autonomía

logística en las comunicaciones que se proporciona a los contingentes militares adicionales y a la unidad de policía civil ya constituida.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	82,4	2,8%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

28. La diferencia se debe a la prestación de servicios médicos a un mayor número de personal militar, policía civil, unidades de policía ya constituidas y personal civil.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	99,0	10,0%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

29. La diferencia es atribuible fundamentalmente a los incrementos previstos de los pagos a los países que contribuyen contingentes militares, por la autonomía logística en el equipo especial que se proporciona a los contingentes militares adicionales y a la unidad de policía civil ya constituida.

	<i>Diferencia</i>	
Suministro, servicios y equipo diversos	284,3	10,9%

• **Mandato: retraso de la reducción de la Misión**

30. El aumento de las necesidades se debe a los gastos por concepto de suministros y servicios adicionales, como por ejemplo impresión y reproducción, y al seguro general para el mayor número de contingentes militares y policía civil, así como al despliegue de una unidad de policía recientemente constituida.

IV. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

31. A continuación se enumeran las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en lo que respecta a la financiación de la UNMISSET:

a) **Consignar la cantidad adicional de 23.827.500 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión por el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, tomando en consideración la suma ya consignada por la Asamblea General en su resolución 57/327 de 18 de junio de 2003;**

b) **Prorratear la suma adicional de 23.827.500 dólares en cifras brutas, a razón de 1.985.625 dólares por mes, teniendo en cuenta la suma ya prorrateada entre los Estados Miembros para ese período, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 20 de mayo de 2004.**

